

<b>PROPUESTA</b>	<b>ALC 03-06/2023</b>
<b>SOBRE</b>	Creación de comisiones informativas permanentes

D. Joaquín Buendía Gómez, **Alcalde-Presidente** de este Ayuntamiento, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación vigente, presenta para su debate y aprobación en el Pleno de la Corporación Municipal la siguiente propuesta.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de lo establecido en el artículo 20.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, este Ayuntamiento, en uso de su potestad de autoorganización, crea en el artículo 67 del Reglamento Orgánico de la Corporación, como órganos complementarios, las Comisiones Informativas Permanentes.

Corresponde al Pleno determinar su número, denominación, composición concreta y atribuciones, con arreglo, asimismo, a lo establecido en los artículos 123 a 127 y 134 a 138 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; y de conformidad con los artículos 67 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Corporación. En virtud de lo expuesto, al Ayuntamiento Pleno tengo a bien proponer la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

**Primero.-** Creación de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

- **ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZATIVOS**, con competencias sobre gestión económica, recursos humanos, régimen interior, informática, radio pública, seguridad ciudadana, protección civil, transparencia y participación.
- **DESARROLLO URBANO**, con competencias sobre urbanismo, obras, servicios públicos y patrimonio.
- **DESARROLLO SOCIAL**, con competencias en servicios sociales, familia, mayores, mujer, menor, deportes, educación, cultura, juventud y fiestas.
- **DESARROLLO ECONÓMICO**, con competencias en empleo, industria, medio ambiente, salud pública, sanidad animal, comercio, consumo, turismo y transporte.
- **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.**

Página 1 de 2

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**Segundo.-** La composición de estas Comisiones será de **nueve miembros**. Corresponden a cada grupo municipal un número de miembros proporcional a la representación que tienen en esta Corporación, conforme al siguiente detalle:

<b>G.M. PARTIDO POPULAR</b>	<b>6 miembros</b>
<b>G.M. SOCIALISTA</b>	<b>2 miembros</b>
<b>G.M. VOX</b>	<b>1 miembro</b>

